



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN Nº 481/2018-CCI

SALTA, 17 de diciembre de 2018

Expte. 16.210/13

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 en el marco del Programa de Investigación Nº 2063/0, presentadas por su Director, el Ing. Pais, Alfredo Luis.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 79 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$4.320 (pesos cuatro mil trescientos veinte), a fs. 80 el Subsidio 2013 hasta el monto de \$4.320 (pesos cuatro mil trescientos veinte), a fs. 81 el Subsidio 2014 hasta el monto de \$4.320 (pesos cuatro mil trescientos veinte), a fs. 82 el Subsidio 2015 hasta el monto de \$6.000 (pesos seis mil) y a fs. 83 el Subsidio 2016 hasta el monto de \$4.955,33 (pesos cuatro mil novecientos cincuenta y cinco con 33/100) y solicitar el reintegro de \$1.044,67 (pesos mil cuarenta y cuatro con 67/100).

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 336/18, considera subsanables las observaciones realizadas por Área Contable en cuanto al



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 481/2018-CCI

Subsidio 2016, por lo que aconseja aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación pertenecientes a los Años 2012, 2013, 2014, y 2015 por los montos expuestos y la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 por el monto de \$6.000 (pesos seis mil) otorgados al Programa de Investigación N° 2063/0.

Que el Consejo de Investigación en su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018 aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria del día 12 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2012, otorgado al Programa de Investigación N° 2063/0, presentada por su Director, el Ing. Pais, Alfredo Luis, DNI N° 10.148.868, por el monto de \$4.320 (pesos cuatro mil trescientos veinte).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2013, otorgado al Programa de Investigación N° 2063/0, presentada por su Director, el Ing. Pais, por el monto de \$4.320 (pesos cuatro mil trescientos veinte).

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2014, otorgado al Programa de Investigación N° 2063/0, presentada por su Director, el Ing. Pais, por el monto de \$4.320 (pesos cuatro mil trescientos veinte).

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

RESOLUCIÓN N° 481/2018-CCI

Investigación correspondiente al Año 2015, otorgado al Programa de Investigación N° 2063/0, presentada por su Director, el Ing. Pais, por el monto de \$6.000 (pesos seis mil).

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2016, otorgado al Programa de Investigación N° 2063/0, presentada por su Director, el Ing. Pais, por el monto de \$6.000 (pesos seis mil).

ARTÍCULO 6°.- Comunicar la presente al Interesado y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa